

# LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

*Precios de suscripción.*—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 27 de Setiembre de 1879

*Precios de inserción.*—Anuncio a tres días real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

Núm. 5882

## LA NUEVA LEY DE MINAS.

(Conclusion.)

¿Qué es en su esencia un permiso de investigación? No es, ni puede ser, más que una de estas dos cosas: ó una concesión minera, hecha sin exigir la existencia de mineral, si se imponen las condiciones todas que tal concesión lleva consigo; ó un privilegio para acaparar terrenos con perjuicio de tercero, si de alguna de dichas condiciones se la exige. En este último caso, que es el en que verdaderamente los colocaban las leyes antiguas, los permisos de investigación llevan consigo la necesidad de exigir una cierta actividad en las labores, la de vigilar éstas para que el interesado solicite la concesión definitiva y las cargas que le son anejas, en cuanto descubra el mineral, y la de facultar á todo otro interesado para que denuncie en provecho propio la falta de cumplimiento de estas condiciones, á fin de suplir eficazmente las negligencias ó morosidades de la Administración pública. Y hé aquí restablecido con todos sus inconvenientes el desacreditado sistema del pueblo ó de la labor minera y el denuncia sobre hechos de larga y difícil demostración, que, en nuestro concepto, deben desaparecer para siempre de la ley de minas.

Si, porque las riquezas minerales pertenecen al Estado, ó simplemente por cuestión de interés general, la Administración debe cuidar de que esas riquezas se descubran pronto y de que se obtenga de ellas la mayor

utilidad posible, la lógica exige no quedarse á la mitad del camino (contentándose con ese sistema de los términos medios, en que ningún principio se niega para desnaturalizarlos todos y formar un caos, con arreglo al cual todo pueda concederse y negarse, que es lo mismo que no poder conceder ni negar nada) y prescribir, no solo la obligación de investigar y de explotar con actividad, sino también la de hacerlo con inteligencia.

¿Qué se adelantará, para el fin indicado, con que el minero trabaje mucho, si, por mala dirección en los trabajos, no encuentra mineral, ó lo explota desacertadamente, una vez descubierto? Lógico es, pues, que si la Administración ha de cumplir aquel deber, se encargue de dirigir técnica y administrativamente las minas de los particulares, ó de fijar á éstos, por lo menos, los sitios, clases y demás condiciones de las labores que han de ejecutar. ¿Sería esto llevar demasiado lejos la intervención del Estado? ¿Pues qué razón hay para que éste no deba intervenir en el modo de ejecutar los trabajos, que no pueda aplicarse á la actividad con que el minero ha de practicarlos?

La experiencia, por otra parte, ha demostrado hasta la saciedad con hechos muy elocuentes, algunos de los cuales citáramos si no temiéramos dar excesiva amplitud á este escrito, que la Administración pública no debe, ni puede eficazmente, intervenir en el asunto, como también lo demuestra de un modo concluyente la notable circular del Ministro de Obras públicas de Francia, fecha 15 de Ju-

nio de 1877, que aparece publicada en el número del periódico «La Houille» correspondiente al día 24 del mismo mes, y cuyo testimonio no será sospechoso para los partidarios del sistema de las restricciones.

No opinamos nosotros que el minero deba tener facultad para abrir calicatas en terrenos de propiedad particular sin permiso del dueño, y por eso hemos propuesto en el número 189 de la *Revista Minera* la supresión de casi todo el art. 7.º del proyecto. Pero, prescindiendo de esta circunstancia, no creemos que del hecho de que con las calicatas pueda hacerse más daño á los labradores que con una investigación racional, pueda sacarse consecuencia alguna favorable para los permisos de investigación, porque, si es cierto que puede abusarse del derecho de hacer calicatas, ¿quién se atreverá á asegurar que no se abusará también del de abrir labores de investigación? Si con calicatas se puede destruir una finca y molestar á su propietario, cuando la indemnización no arrede á quien lo intente, ¿qué no se podrá hacer en el mismo sentido con excavaciones de 10 ó más metros de longitud ó profundidad con sus correspondientes vaciaderos, veredas y demás anejos, y cuando el permiso de investigación no excluye el de hacer calicatas?

Es muy posible que los propietarios del suelo exijan indemnizaciones excesivas por los daños y perjuicios que los mineros les ocasionen, y que fijen precios muy altos á sus tierras en los casos de expropiación, ni más ni menos que sucede en circunstan-

cias análogas para otras expropiaciones, como las que se efectúan para la construcción de caminos de todas clases, etc., etc.; pero, como esto se halla ya previsto en la ley especial sobre la materia, las indemnizaciones de todo género serán determinadas por las Autoridades competentes, previa la oportuna tasación de peritos; y creemos que no puede exigirse ni hacerse más en el asunto.

Por las consideraciones que dejamos expuestas, y que aun podríamos ampliar si el temor de extendernos demasiado no nos lo impidiera, creemos dejar demostrado que no pertenecen al género de libertades y derechos que no solicitan los industriales y desean los agiotistas, las dos principales reformas introducidas en nuestra legislación minera por el decreto-ley de 29 de Diciembre de 1868, á saber: la de no exigir la existencia de mineral descubierto para conceder la propiedad de las minas, y la de no imponer al concesionario la obligación de llevar sus trabajos con mayor actividad que la que su propio interés le aconseje; puesto que aquel derecho y esta libertad le son, no solo convenientes, sino hasta necesarios para el ejercicio regular y desembarazado de su industria, y le ahorran la necesidad de buscar recursos con que eludir las inútiles trabas que le imponían las antiguas leyes y la de procurarse medios de defensa contra los injustos pleitos y consiguientes perjuicios que las asechanzas de la mala fé y de la codicia solían antes ocasionarles.

ANSELMO SANCHEZ TIRADO.

—94—

—No, algo mejor que eso...

—¿Arenques?

—¡Sí, á brutal...! Le digo que me quiero elevar y me rebaja hasta ese punto! Quiero hacerme... pantalónera. Ganaré más dinero y reuniré para poner una tienda... Así como así, yo siempre he tenido afición á los pantalones...

—Pues descuida, pichona; con pocos días que se me presenten como el de hoy, tendré para ponerte una tienda de gran lujo.

—Sí, repuso Bastringuette encogiéndose de hombros, puedo fiar en tí... ¡No hay duda que ahorras mucho! Ni aún sabes cobrar lo que te deben.

—Pues qué, ¿tienes deudores? preguntó Ficelle mirando con asombro á Sanscravate. —Eres hombre de fondos, según eso... ¿Has heredado por ventura sin darme nada?... Dame otro poco de consejo.

—No hagas caso á Bastringuette. Al decir eso se refiere á una mudanza que hice, que apenas me dió que hacer, y unos cuantos recados... poca cosa... todo esto subió á unos seis ó siete francos... ¡Ya ves que gran pifia!

—Siempre dice lo mismo. Escuchad: un día... era el invierno pasado... hacía mucho frío, pero estaba el cielo despejado y hacía un sol hermosísimo... Yo tenía hacia ya tiempo muchas ganas de ir á pasearme por el bosque de Fontainebleau, donde dicen que hay serpientes... porque habeis de saber que á mí me gusta verlas, y no les tengo miedo... Pues bien, le dije á éste: «mira, vámonos á Fontainebleau por el ferrocarril, y allí, en medio del campo, sobre la yerba, haremos á perder cualquier cosilla...» Sanscravate por toda contestación vació su bolsillo. Solo tenía unos cien sueldos. Poco es, dije; cuando menos necesitaríamos el

—95—

doble. ¿No habría medio de procurarnos algo más?— Algunos parroquianos tengo que me deben dinero, repuso éste;—entre ellos, esa familia de los Mártires, cuya mudanza hice hará seis meses...—Pues bien añadí, ¿por qué no vas á cobrar? Después de seis meses me parece que no deberán extrañarlo. Además, pudiera suceder que se mudaran nuevamente y que esta vez no contaran contigo. Anda, pues, vé á que te paguen... Y tanto le hostigué, que se decidió á ir; ¡mas si supierais lo que hizo!

—Rompería los cristales y alborotaría para que se pagaran. ¿eh?—dijo Ficelle. —Esto al menos es lo que yo hubiera hecho.

—¡Oh! no exclamó Sanscravate, si hubieses visto la miseria en que vivían aquellas pobres gentes, hubieras hecho lo que yo; compadécete de ellas. Figúraos que al entrar en la boardilla en que habitan... serían las siete ó poco más... se hallaba el matrimonio en la cama todavía... ¡pero qué cama!... Para abrigarse habían echado todos sus efectos, ropas viejas y hasta las botas sobre la raída manta que los cubría... Cerca de ellos tenían la cama de su hijo, un niño de dos años y medio ó tres, muy hermoso, por cierto... Pero he dicho mal, no era cama... Adivinad cuál era el lecho de la pobre criatura. ¡El cajón de una cómoda... dentro del cual se hallaba envuelto en un manto de mujer! Al verme entrar, el marido se incorporó y me dijo: «amigo mío, si venís por lo que os debo, será preciso que tengais la bondad de volver de esperar algo más... Estoy sin trabajo hace quince días... nos levantamos lo más tarde posible por no tener con que encender lumbre... y lo que es pero todavía, no sé como nos vamos á arreglar hoy para poder desayunarnos... Decidme ahora como iba yo á rereclamar diner

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 24 de Setiembre de 1879.

Muy señor mío: Decididamente el señor marqués de Orovio quiere chocar de frente con el sentimiento público. Todo el mundo sabe, y si no lo sabe es porque no lee periódicos, que ha habido irregularidades de mucha monta en las administraciones económicas de Alicante y Jaén; todo el mundo sabe también que las tales irregularidades motivaron visitas de inspección de altos empleados de Hacienda y que estos han escrito y presentado al ministro del ramo una extensa cuanto razonada memoria. A fuerza de sabido es vulgar el repetir. Pues bien; no es menos sabido que los diarios todos, sin mas excepción que los ministeriales, claman uno y otro día porque se publiquen dichas memorias á fin de que la opinion se ilustre y no forme juicios equivocados.

Pero, como sinó, el ministro de Hacienda ha contestado una de estas noches, por conducto de «La Correspondencia»; primero, que no es costumbre, y segundo, que no pueden desglosarse unas memorias que forman cabeza de los expedientes administrativos incoados. Con permiso del señor marqués de Orovio, de «La Epoca» y de otros colegas que sostienen tan extrañas teorías, que es la que dan, una razon de pié de banco, como vulgarmente se dice. Sobre que hoy, al revés de antes, usamos del ferro-carril y del telégrafo, lo que prueba que los tiempos y los adelantos innovan las costumbres, me parece altamente ridículo, dicho sea en censura de nuestros incomprensibles procedimientos, que los «Boletines Oficiales» de las provincias estén atesados, los mas de los días, de anuncios en los cuales consta, juntamente con el nombre, si mal no recuerdo, la finca ó fincas que se sacan á pública subasta por haber tenido la desgracia de no poder pagar la contribucion. Señor marqués de Orovio: mas que estos infelices, á quienes se priva, las mas de las veces, hasta del hogar en que nacieron ¿son merecedores de la consideracion de S. E. los dilapidadores de Jaén, Alicante y otros puntos? Hoy mismo se anuncian nuevos fraudes é irregularidades: ¿piensa el señor marqués de Orovio corregirlos por el sistema del silencio? El escándalo llega á tal punto que apenas hay provincia donde no se decubran sapos y culebras: ¿no seria un correctivo eficaz, señor ministro, la publicacion de las memorias y de los nombres de los autores en «La Gaceta» de Madrid?

Fuera de que, señor ministro de Hacienda: ¿es serio eso de decir que las me-

morias no pueden desglosarse por formar cabeza de expediente? ¿De qué sirven los escribientes mas que para sacar copias? Si los jueces de primera instancia que necesariamente han de entender en esas dilapidaciones, piden la memoria, ¿no se les darán por copia certificada? Convengamos, pues, en que cuanto se dice no es mas que para distraer la opinion, la cual tiene derecho á saber, de cualquiera manera, cómo se administra la fortuna pública. Yo no diré que no haya maldicientes; pero por lo menos, se hacen méritos para que los haya, y francamente, es triste cosa ver á la prensa clamar uno y otro día por luz y claridad que beneficia en primer término al ministerio y no ser nunca atendida.

Contraste forma con esa conducta la de la comision de reformas de Cuba y la otra sobre procedimientos administrativos. Llevarán sus trabajos con lentitud, con la lentitud que es proverbial en esta tierra de España; pero no desconociendo como no pueden desconocer la importancia de la prensa periódica en estos tiempos, han declarado que la reservarán un lugar en la misma á fin de que ilustre sus trabajos. Es un proceder que merece tantos aplausos como censuras, á mi juicio, el que ha adoptado el señor marqués de Orovio.

Y á propósito de las reformas de Cuba. Se cree que habrá, en el seno de la comision, tendencias opuestas. Pero yo me permito asegurar que no hay nadie que sepa el verdadero criterio que anima al gobierno y á la comision. Lo único que se sabe es que tanto si hay esta fórmula como no, aquel presentará un proyecto á las Cortes para que estas lo discutan despues del de las capitulaciones matrimoniales. Y véase cómo, existiendo esa nebulosa, es hablar por hablar cuanto se diga sobre la actitud del Sr. Romero Robledo. El ex-ministro de la Gobernacion no está contento, es cierto, y hasta participa de la opinion de que la mayoría está destinada á dividirse; pero sabe á la vez que existe un convenio llamado del Zanjón y no ignora que son menester algunos sacrificios, de abnegacion algunos de ellos, para afianzar la paz y la tranquilidad en Cuba. Esas son mis noticias, que considero exactas.

Por lo demás, lo que pasa en la Isla sigue siendo un misterio.

No se ha despejado todavía la incógnita por lo que se refiere á la embajada de Viena, para la cual suena hoy el nombre del duque de Fernan Nuñez; y en cuanto al orden público, si bien podemos estar tranquilos fiando en los telegramas que de provincias se envían á Gobernacion, la verdad es que la atmós-

fera sigue todavía pesada y que el telegrama de Martos ha reanimado mucho ciertas esperanzas.

Dicen de Paris que nuestro representante, el 20 del actual tuvo una larga conferencia con el ministro del Exterior de la vecina república y presidente del Consejo, en la cual se trató, segun se cuenta, de asuntos de grande importancia para el porvenir. El señor marqués de Molins parece que se mostró altamente resentido de la tolerancia con que el ministerio francés trataba de pocos días á esta parte á ciertos españoles refugiados en dicha nacion, y en donde á ciencia y paciencia de las autoridades supone que están conspirando hoy con mas ahinco que nunca contra el orden de cosas establecido en España, con la cual la repetida república ha vivido hasta aquí en las mejores relaciones, y que si estas habian de conservarse para de aquí en adelante, era preciso que se tomara con los citados agitadores una medida enérgica, tal como espulsarlos del territorio vecino. Que la contestacion de los expresados ministros y presidente del Consejo no fué todo lo satisfactoria que era de desear para el embajador español quien en seguida se apresuró á poner en conocimiento de nuestro gobierno la contestacion del de Paris.

Ayer, á las diez de la mañana, el duque de Tetuan recibió un extenso telegrama cifrado del repetido marqués, y una vez descifrado, el ministro de Estado pasó á ver á su compañero de Gobernacion, y ambos acordaron transmitirlo íntegro al general Martinez Campos, que se encontraba en la Granja.

Este contestó que habia dado cuenta al rey, y que inmediatamente que regresara á Madrid reunirá el Consejo para acordar lo que se haya de hacer.

Entre las personas que se agitan en las altas regiones, se generaliza la opinion de que los actuales gobernantes están resueltos á que no impunemente Francia continúe siendo la guarida de enemigos implacables de las instituciones que nos rigen, y que por consecuencia es seguro que las instrucciones que en la presente semana recibirá el embajador de España serán muy terminantes y precisas respecto á la residencia en aquel territorio del Sr. Ruiz Zorrilla y otros de su grey política.

Esta version, que corria esta tarde entre gente muy competente, y que comuniqué á usted tal y como la he oido referir, empezaba á última hora á trascender en un círculo político, en donde era muy comentada.

Suyo

X.

Noticias Generales.

Madrid 25.

Los amigos íntimos del general Martinez Campos niegan que éste haya formulado pensamiento alguno acerca de la persona que haya de sustituirle en el gobierno, noticia que anoche dió algun periódico. Hállase tan fuerte, tan identificado y con tanto prestigio dentro del partido conservador—añaden aquellos—que abriga el convencimiento de que resistirá tranquilamente la próxima campana parlamentaria.

En una corrida de vacas que hubo el domingo en Pamplona, resultaron dos heridos de bastante gravedad.

Escriben de Barcelona que el domingo al querer vadear una tartana el río Llobregat, fué arrastrada por la corriente, junto con la caballería que la tiraba. Dentro del vehículo iban dos caballeros y dos señoras, y por mas esfuerzos que hicieron para salvarse, no lo consiguieron ahogándose todos.

Anoche á las siete y media fué hallado por la policía en un establecimiento de carruajes de la calle de Tragineros, el general Lagunero. El dependiente de la autoridad le hizo entender que de orden superior, quedaba detenido y vigilado por dos individuos de la ronda, en atencion á que por hallarse enfermo en cama, no podía ser trasladado á una prision.

Telegramas.

Viena 24.—El principe de Bismark expresó ayer al embajador francés en esta corte su sincero deseo de mantener relaciones amistosas con Francia.

San Ildefonso 25.—Hoy se verificará en Riofrio la caería con que el Rey obsequia al cuerpo diplomático.

Con este objeto volvieron ayer aquí varios individuos de éste que habian regresado á Madrid.

Mañana presenciara el rey los ejercicios de la escuela práctica de la Academia de Artillería de Segovia y del regimiento montado de guarnicion en aquel punto.

La princesa irá el domingo á Segovia. No es exacto que se trate de adelantarse ni de retrasar la vuelta de la corte á Madrid.

El lunes por la tarde llegará á esa villa.

—96—

alguno á aquellos infelices. Léjos de eso, traté de consolarlos y me volví.

—Sí; pero no fué eso todo—exclamó Bastringuette.—No solamente no les reclamé nada sino que les dejé sobre una silla la única moneda de cinco francos que tenia... Y en vez de traer el doble que necesitábamos, volvió sin un céntimo.

Pablo estrechó vivamente la mano de Sanscravate, diciendo:

—¡Bien, amigo mío!... Hiciste bien... Tienes buenos sentimientos... Eres un buen chico.

—¿Por qué? ¡Vaya una hazaña!—repuso aquel llenando un vaso.—No era cosa de que se quedara sin comer el pobre niño que dormía en el cajón de la cómoda... Yo, al fin, tengo crédito aquí... y podía esperar.

—Pues si todos los acreedores hicieran lo que tú—murmuró Ficelle,—mal iría el oficio de prestamista.. Oye tú, Laboussole, si cada uno de tus ingleses te diera cinco francos, no harías mal negocio, ¿verdad?

Estas palabras se dirigian al individuo del pelo gris, el cual repuso:

—¡Ya lo creo! seria millonario.

—¿Quién es ese?...—preguntó en voz bajo Bastringuette.—Tiene traza de ser un viejo loco...

—Nada de eso... Ahí donde le veis ha estado muy bien... Y en el empleo que tenia ha demostrado bastante talento.

—¿Qué empleo era?

—El de inspector del mercado...

—¡Diablo! bueno es... ¿Y por qué le ha perdido?

—Porque le han hecho mil picardías... Figúrate que le llenaban los bolsillos de pescados y de aves, y

—93—

bien los honores á la cena, sin dejar por eso de mirar á todos lados á ver cuanto pasaba en la sala.

—¿Quién quiere más conej.?—dijo Sanscravate, acercándose un enorme plato en el que sus convidados habian abierto ya una buena brecha. ¿Nadie responde? Pues me serviré yo.

—Dame un poco más—exclamó Ficelle presentándole un plato.

—Con mucho gusto—repuso Sanscravate sirviendo á su compañero.—Tú eres siempre un buen pié para estos casos... No así Pablo... ya ves, no come, apenas bebe... ¿Estás malo, chico?

—No, por cierto—contestó Pablo sonriendo,—sino que tengo pocas ganas...

—Tendrá algo que le ocupa el corazon, y esto le llena el estómago;—murmuró Bastringuette chupando un hueso.

—En fin—añadió Sanscravate,—ha venido y no debo reñirle, por más que no demuestra divertirse mucho en nuestra compañía.

—¡Toma!—exclamó Bastringuette, con tono burlesco;—como nosotros no pertenecemos al mundo ni pasamos nuestra vida en salones alfombrados...

—¿Soy yo de esos acaso?—dijo Pablo dirigiendo á la jóv. n una mirada severa.

—No; pero os tratáis con personas que se dan tono y llevan guantes...—replicó Bastringuette dando un suspiro.

Y despues añadió:

—¡Bah! decididamente tengo deseos de cambiar de estado... no quiero vender más ramos, quiero elevarme á más altura...

—¿Quieres vender naranjas?—preguntó Sanscravate.

Nota.—A causa de las grandes lluvias no se ha recibido aun ningun telegrama extranjero correspondiente al día de hoy.

**Gacetas.**

**Armas.**—Es necesario que por la autoridad civil de la provincia se dicten las mas enérgicas medidas para poner coto á la fetal manía que ciertas gentes tienen de ir convertidas en arsenales, usando y abusando de armas para cuyo uso no están autorizadas. Esta funesta manía dá ocasion á que apenas se crucen cuatro palabras allisonantes entre dos ó mas individuos, se apele inmediatamente á esas armas y se originen desgracias que las mas de las veces llevan el luto al seno de las familias y producen la orfandad de inocentes seres, que quedan condenados á la miseria por la falta de los que provienen á su sustento. Si el uso del cuchillo, de la pistola ó del estoque no estuviera tan extendido, fácilmente se comprende que no sobrevendrían muchas desgracias, y las cuestiones promovidas por acaloramiento ó por abuso de bebidas alcohólicas, tendrían desenlaces menos funestos. No es Almería, ciertamente, de las poblaciones en que con mas frecuencia ocurren tales sucesos, pero así y todo, menester es corregir enérgicamente el abuso que se hace de armas prohibidas, y por lo tanto apelamos á la discrecion y buenos deseos de la autoridad provincial, para que por los medios que estén á su alcance procure corregir ese abuso, castigando con inflexible rigor á cuantos hagan uso de aquellas sin estar autorizados para ello.

**D. E. P.**—Vítima de una pulmonía aguda ha pasado á mejor vida nuestro apreciable amigo el consecuente liberal D. José Pérez de Zafra, antiguo impresor y librero de esta ciudad.

Sentimos el fallecimiento del Sr. Pérez de Zafra á quien estimábamos mucho y acompañamos á su esposa y familia en el dolor que les agobia.

**Es sensible.**—Segun las últimas noticias, parece ser sumamente grave el estado del espada Juan Leon (a) Mestizo, á consecuencia de la cogida que tuvo el Domingo en la plaza de Valencia. Se desespera de poderle salvar la vida.

**Triste desenlace.**—Después de escrito el suelto en que damos cuenta del mal estado del espada El Mestizo, recibimos los periódicos de Valencia, y uno de ellos, El Comercio, dice que este diestro falleció el Lunes en el hospital de aquella ciudad, á consecuencia de la cogida que sufrió el día anterior.

**Muchos periódicos de provincias,** y aun algunos de Madrid, se ocupan de la urgente necesidad de amparar á la infancia vagabunda, desgraciadamente numerosa en España.

Niños hay que, sin tener la menor idea de la mas rudimentaria instruccion, pululan por las calles sin padres conocidos, y por la vida airada que el abandono les hace abrazar, están continuamente expuestos á poblar los calabozos mas hediondos.

**Por sentencia de S. A. el Consejo Supremo de Guerra y Marina,** dictada en 28 de Abril último, en el proceso seguido por esta comision especial con motivo del acto pirático de que fué víctima el buque inglés «Ocean», el día 13 de Julio de 1875, han sido condenados los reos Francisco Vera Felices, Miguel Mayor Gil, Francisco Lopez Torres y Cayetano Ruiz Belmonte, entre otras penas á la de inhabilitacion absoluta perpétua.

**Ya ha marchado en uso de licencia á Madrid el gobernador civil de Alicante,** que apenas hace unos veinte días se hizo cargo de su empleo.

¡Qué envidia causa ser gobernador en estos tiempos!

**Gastos.**—Se calcula en la enorme suma de 150 millones de reales anuales el gasto que hacen fuera de España los muchos viajeros que de ella salen á veranear.

Este dato podrá servir de norma á los ayuntamientos de los pueblos que reunen ciertas condiciones, para no tilubear en hacer sacrificios, con objeto de atraer la mayor concurrencia, pues los beneficios que la misma reporta á todos, son incalculables.

Está próxima la publicacion

de la obra magna de Emilio Castelar, *La revolucion religiosa,* y su verdadera influencia en nuestros tiempos, la cual estará dividida en cuatro partes que son: Savonarola.—Lutero.—Calvino.—S. Ignacio de Loyola.

Es inútil ponderar el mérito de este libro como produccion literaria, conocido el nombre de su autor. En cuanto á su fondo no puede ser el asunto mas trascendental ni de mas sensacion; por lo tanto es inútil todo encomio y recomendacion.

Las suscripciones se admiten en la librería de «La Publicidad», calle Real, esquina á la de Vargas.

**Una receta útil.**—Dícese que un médico inglés ha descubierto en la India que el remedio mas eficaz contra las viruelas consiste en frotar el pecho del paciente, antes que aparezca la erupcion y cuando la fiebre que precede ha llegado á su mas alto grado, con aceite croton y unguento tartárico, lo cual localiza la erupcion á sólo la parte del cuerpo frotada ó sea el pecho.

**Un viajero que llegó el viernes** en el coche correo de Tabernas nos ruega que llamemos la atencion del señor Gobernador Civil y del Administrador de correos de esta capital hácia el abuso que se viene cometiendo por la empresa de dichos coches al vender mas asientos de los que racionalmente pueden contener los vehículos dedicados á este servicio. En el viaje ó expedicion á que nos referimos parece que venian diez y nueve pasajeros mas prensados que sardinas y además la vaca del carruaje llevaba tal exceso de bultos y de peso que fué un milagro que no ocurriese un lance desagradable. Pedimos, pues, á los dos funcionarios que hemos citado al comienzo de estas líneas obliguen al rematante de este servicio público á cumplir con lo que previenen los reglamentos y al mismo tiempo no estaría demás que por un perito entendido se reconociesen los coches de esa empresa, pues el viajero que nos suministra estas noticias nos dice que en el que él hizo su travesía del viernes, está casi inservible y es facil que el día menos pensado se vaya cada pedazo por su lado.

**Me alegro.**—Puesto que los carniceros, tanto ó mas crueles que los sastres asociados, han subido la libra de carne de 16 onzas (cuando no está falta) nada menos que al aristocrático precio de 28 cuartos, el Municipio, en armonia con lo que previenen las ordenanzas, ha concedido permiso para que desde el día primero de Octubre próximo se puedan sacrificar los cerdos y expendirse al público su carne, con cuya medida podrá la generalidad de las gentes consumir artículo tan necesario, hoy inaccesible para la mayoría de estos vecinos que no tienen rentas ni sueldos ni comen de la olla grande del presupuesto.

No comprendemos, lo decimos francamente, qué causa influye para que en este país llegue la carne á las alturas en que hoy se encuentra, pues en Córdoba y otras capitales vemos por sus periódicos que se hallan las dos libras á 41 1/2 cuartos y por esa proporcion debiera estar aquí á 20 1/2 la libra sencilla.

Tengan ustedes ¡oh apreciables especuladores! un poquito de caridad con sus paisanos y háganse el cargo que todos no somos obispos, canónigos, militares y empleados que es la gente que está á gusto.

Repetimos nuestras alabanzas, plácese y felicitaciones al Municipio por su salvadora y humanitaria resolucio.

**Por infracciones á lo dispuesto** en el reglamento de carruajes, ha sido impuesto al administrador de la empresa «La Primitiva» cuyos coches corren desde esta capital á Berja y vice-versa, la multa de 60 pesetas en el papel correspondiente, y habiéndose entregado la tercera parte en metálico, segun disponen las Reales órdenes de 20 y 29 de Diciembre de 1840 y circular de 7 de Mayo de 1862, á los individuos denunciadores que lo fueron el cabo 2.º de la Guardia civil Antonio Torres Gimenez, y los guardias Luis Gonzalez Castro, Antonio Sanchez Espinosa, Juan Sanchez Maldonado, Ramon Piñero Incógnito, estos, con un desprendimiento que honra y enaltece el cuerpo á que corresponden, han mani-

festado sus deseos de que dicha cantidad ingrese en los Establecimientos de Beneficencia de esta capital, como se ha efectuado.

**Antes de ayer se verificó en el Gobierno de la provincia la subasta** anunciada de los portazgos de la carretera de Málaga á Almería dando el resultado siguiente:

PORTAZGO DE ALMERIA.	
	PTS. CTS.
Pliego 1.º.—D. Felipe Garzon.	2.825
Id. núm. 2.—D. Antonio Ramirez Bonilla.	3.278
Id. núm. 3.—D. Francisco Cañadas.	2.583

AGUA DULCE.	
	PTS. CTS.
Pliego núm. 1.—D. Felipe Garzon que cedió en el acto á José Carrós.	2.326
Id. núm. 2.—D. José Gomez Martin.	2.081
Id. núm. 3.—D. Antonio Ramirez.	2.072

**¡Valiente soneto he tenido** ocasion de leer en una revista científico-literaria de la corte! ¡Vaya un soneto! Pues apenas tiene miga! Yo quiero, copiando esa joya literaria, proporcionar un rato de solaz á mis lectores.

Conque atiendan ustedes, que va á sonar la gaita, digo, la lira:

«Aunque enojarte pueda, artista bella,  
El toco númen de la lira mía,  
Ótorgame piedad en este día  
En que te miro cual radiante estrella.  
El eco de tu voz es la querella  
Más rica del amor y la ambrosia;  
Tu dulce acento de sin par valía,  
Y un camino de flores es tu huella.  
Prosigue, artista, con ardiente vuelo  
Esa senda del arte que abrazaste  
Y que gozosa te depara un cielo;  
Que si con grande fé la comenzaste  
Y la conservas con marcado anhelo,  
La gloria alcanzarás con que soñaste.»

¡Admirar cual radiante estrella!  
¡Querella de la ambrosia! ¡Una mujer cuya huella es camino de flores!... ¡Ah, todo esto es sublime, sublime en grado sumo!

Con ese soneto infando  
¡oh vate piramidal!  
me ha dejado usted temblando;  
pero, señor, ¿para cuándo es el Código penal?

**Hay mujeres que sufren por** flaqueza y que suspiran al ver un opulento tallo. Si quieren satisfacer sus naturales ambiciones, que se abstengan de té y de café. El chocolate les conviene mucho. Es indispensable no probar ningun licor, si se quiere engordar dentro de condiciones de flaqueza. Para el caso conviene beber vino generoso y excelente cerveza. Entre los alimentos, elijan los vegetales; los fiambres, las trufas, el arroz, etc. Los guisados picantes y los ácidos han de proscribirse severamente del régimen de alimentacion.

Entas sustancias minan la gordura y conducen de la elegante delgadez á la misera flaqueza.

**En el despacho de un Diario** de anuncios:

—¿Es aquí la ministracion de los anuncios?

—Sí, señor ¿qué se le ofrece?

—Que tenga el gusto de ensartarme cuando mejor le venga, que se han perdido tres animales, todos de mi familia: la cabra de mi mujer, el güey de mi cuñado y el mulo de mi suegro.

**Unguento Holloway.**—Curas obtenidas sin dolor.—Las llagas, las heridas, las ulceraciones y las demás enfermedades relacionadas con el cutis ceden pronto á este Unguento refrigerante y sanativo; remedio que la experiencia ha hecho alabar á personas que durante años enteros se habian visto afligidas de males de piernas, abcesos ó úlceras crónicas y que lograron librarse de estas afecciones por medio de aquel, aun después de haber faltado todas las demás medicinas. Solamente los que han experimentado la influencia refrigerante del Unguento Holloway, pueden formar una idea del alivio que él confiere con calmar las inflamaciones y mitigar los dolores. Un solo ensayo basta para demostrar el valor de este Unguento, de modo que cuantos acuden á él una vez vuelven invariable-

mente á aprovecharse de sus virtudes como el mejor medio conocido para la remocion de úlceras de toda especie. En los casos de neuralgia, reumatismo ó gola, el mismo sistema de tratamiento seguido con atencion dá un alivio maravilloso.

**DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.**

Nota de los buques entrados en este puerto el día 26 y los despachados en el mismo

ENTRADOS.	
De Liorna, brik-barca italiana Paolina.	
De Cette, vapor inglés Saron.	
De Valencia, id. id. Italia.	
De Malta, id. id. Thesalia.	
De Malta, id. id. Ararat.	
De Newcastle, id. id. Camerata.	
Además cuatro laudes.	
DESPACHADOS.	
Para Lóndres, vapor inglés Italia.	
Para Liverpool, id. id. Thesalia.	
Para Garrucha id. id. Camerata.	
Para Orán, id. español Victoria.	
Además una balandra y dos laudes.	

**RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN EL DIA 26.**

	PTS.	CTS.
<b>Fielato del Puerto.</b>		
Recaudacion por consumos.	268.72	} 281 24
Idem por arbitrios.	15.52	
<b>Fielato del Sol.</b>		
Recaudado por consumos.	115.44	} 1476 03
Idem por arbitrios.	1360.59	
<b>Fielato de Granada.</b>		
Recaudado por consumos.	69.64	} 141 89
Idem por arbitrios.	72.25	
Total.	1.899	16

Almería 26 de Setiembre de 1879.—El Alcalde, Iribarne.

**GONZALEZ GARBIN.**

En su establecimiento se han recibido:

Ricas mantecas de varias clases, al detalle á 8, 10, y 12 reales libra y en latas de diversos tamaños.

Un completo surtido de salchichones. Cajas de pasas: seretas de higos. Postres de invierno.

Las ricas garbanzas de Castilla. Surtido de bugfias desde 3 reales en adelante segun clase y además una variedad de pastas para sopa y otros artículos.

**AVISO.**

José de Juan y Chirlaque, guarda de Comercio y capataz de una brigada compuesta de 12 hombres, con pujanza y disposicion, se compromete á la traslacion de toda clase de muebles, equipajes y mercancías, bien sean para embarque ó de una casa para otra, á precios los mas económicos que se conocen hasta la fecha; darán razon en el establecimiento de los Sres. D. Manuel Sicluna y Lopez; se servirán con toda la puntualidad y delicadeza que el caso lo requiera.

**MANTECA DE HAMBURGO.**

En el establecimiento de Francisco Felices, Tiendas 3, se acaba de recibir fresca, de calidad superior en latas de 1 y 2 libras.

Igualmente se ha recibido queso fresco de bola y salchichon legítimo de Vich y las ricas garbanzas de Alfarnate.

**CAL HIDRÁULICA INMEJORABLE.**

Sigue la venta de este artículo, en saquitos de 50 kilogramos y al precio de 14 rs. cada uno, en el almacén de los Sres. Ortuño y Batiste, sito en el Puerto de esta Capital.

**LA TÓS FERINA.**

En la botica de Tudela, plaza de Flores, se espenden paquetitos de polvos para curarla en pocos días, dando resultados maravillosos

# DIARIO DE AVISOS.

**PÍLDORAS HOLLOWAY**



**PÍLDORAS HOLLOWAY**  
Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regular la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse tanto los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que se abren en años causan innumerables muertes prematuras.

**UNGUENTO HOLLOWAY.**

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los escórfulas y los nódulos de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tisis, la escórfula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

Almería Gomez Talavera.

## MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

**¡GRAN REBAJA!**

**TODOS LOS MODELOS  
A 10 REALES SEMANALES,**  
sin entrada, ni adelanto, ni aumento.

¡NADA MAS QUE 10 RS. AL LLEVAR LA MAQUINA!

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

**ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.**  
ESTA CASA VENDIO EN 1878

**356.432 MAQUINAS,**  
es decir, 78,620 mas que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

**ENSEÑANZA GRATIS.**

Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER: no importa la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan á esta Compañía en condiciones de hacer al público

**¡VENTAJAS INCREIBLES!**  
POR CUALQUIER MAQUINA

**10 RS. SEMANALES.**

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á La Compañía Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

**ALMERIA,**

**6, PRINCIPE ALFONSO, 6.**

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR.  
Proveedora efectiva de la Real Casa  
**22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES**  
UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS  
**CON DOS MEDALLAS**

**CHOCOLATES  
GRAN MEDALLA DE ORO**

**SOPAS COLONIALES  
MEDALLA DE BRONCE**

**ACREDITADOS CAFÉS**

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

**GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS  
PASTILLAS NAPOLITANAS  
Y BOMBONES DE CHOCOLATE  
DULCES Y CAJAS FINAS DE PASAS**

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. . . . . Montera.

**MADRID.**

## A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO.

Antes de desgastarse en ir á aguas minerales usar la *Perla anti gastrálica* del Dr. Delgado y obtendréis la curacion de vuestro mal.  
Depósito en Almería, Farmacia de Vivas Perez.

## LA MODE NOUVELLE.

AÑO XX. PERIÓDICO ILUSTRADO. AÑO XX.

PUBLICASE el dia 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año.

La utilidad y esmerado estilo de su redaccion; los preciosos grabados de moda y lencería; los patrones cortados, tamaño natural, que permiten á cualquier persona ejecutar todas las *toilettes* publicadas; los modelos de tapicería coloreados; hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, redécilla *quipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicación la más completa que se puede una desear para señora ó señorita.

LA MODE NOUVELLE es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

Precio para toda España: **50 reales.**

El director de LA MODE NOUVELLE se ha entendido con la Agencia franco-española, Sordo, 31; en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que ademas se encargará, mediante una corta retribucion, e remitir á las suscriptoras los regalos que elijan.

Se suscribe en la Administracion de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

**ENFERMEDADES SECRETAS D'**  
**CH. ALBERT**  
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escórfulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. **BOLOS DE ARMENIA**: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. **GRANOS DE SALUD**: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y todas otras enfermedades. **PARIS**, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis cuando se pida.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

**PILDORAS TONI PURGANTES.**

Estas píldoras se emplean con éxito sorprendente en muchas enfermedades de la vista y sobre todo en las inflamaciones crónicas de los párpados, de los oídos, de la laringe y de la tráquea; en los catarros pulmonares crónicos del pecho inflamaciones del hígado y del bazo; en los estreñimientos pertinaces, hemorragia cerebral, cefalalgias (dolores de cabeza) y especialmente en todas

las enfermedades agudas y crónicas de la piel, como son: herpes, llamados tambien empeines, eczema, pénfigo, acné, mentagra, impétigo, etc.

Cada caja de píldoras va acompañada de una instruccion abreviada en español relativa al modo de tomarlas.

Precio de la caja 2 pesetas 50 céntimos. Unico depósito en Almería Farmacia de Lopez Lopez.—Almedina, 48, esquina al Cuartel de Misericordia.

Aviso á todos los industriales que ejerzan industria en la que necesitan pesos, pesas y medidas y toda clase de instrumentos de pesar y medir, que en la calle de la Noria núm. 19 está la oficina del fiel contraste casa de D. Basilio Carmona, maestro ajustador de esta ciudad y su partido, para conocimiento del público.—Basilio Carmona.

**ALMERIA.**

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.